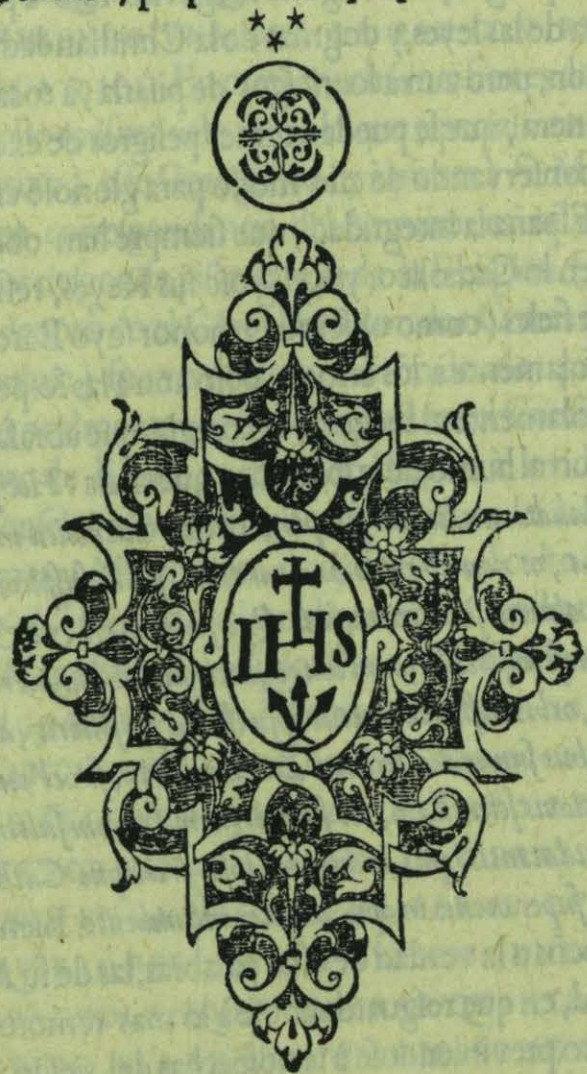


*Funebres demostraciones de MEXICO:*

ceptos; con cuya alusion se dixo en la conclusion de la letra.

Que Reyno, y vida ofrece al observarla,  
Primero, que passarla, ò que pisarla.



Quando emulabas triumphos al Illiaco  
El Sacrosanto Pan viste Eucharistico,  
Por cuyo culto el esplendor Austriaco,  
Errores confundiendo del Sophistico,  
Compitiò lucimientos al Zodiaco:  
Presuroso bajaste Zacheo mistico,  
A lograr en su obsequio, tu proposito,  
Y en premio hizo tu Casa su deposito.



**A**VIENDOSE TOCADO EN EL GERoglifico antecedente, la virtud de la Religion en comun, se discurrió en este, en particular, el culto, y ardiente devocion, con que reverenciò siempre su Magestad el inefable Mysterio de la Eucaristia. Muchas fueron las demostraciones, con que declarò, y manifestò à la Christiandad la fiel ternura, y afectuosissima devocion de su coraçon à este Mysterio. Siempre que encontraba al Santissimo Sacramento, despues de adorarle reverente, le acompañaba devoto, siendo exemplo de religion en la Corte. Especialmente resplandeciò su piedad, y se ostentò mas su devocion el año de 1635. en que, como refiere Claudio Clemente contra Maquiabelo, aviendo conseguido su Magestad vna victoria, atribuyendo mas que à las fuerzas Españolas, al Patrocinio de la siempre Virgen Madre de Dios, el triunfo, determinò ir à darle gracias à su Santuario de Atocha. Y quando emulando los mas gloriosos triunfos de la antiguedad, vestido de preciosissimas galas iba su Magestad à cavallo, llevándose los coracones, y las admiraciones de todos: aquellos por la grave apacibilidad de su semblante: y estas por la destreza, con que gobernaba su braço los fogosos orgullos del bruto; ya instigandole à mas viveza con el amago de la rienda; ya reduciendole à compas, y magestad con el freno, encontrò al Santissimo Sacramento, que se llevaba de Uiatico;

In Machiavel. In-  
gul. pag. 47.



*Funebres demostraciones de MEXICO:*

y siendo en el Hibierno: tiempo, en que los lodos de Madrid casi imposibilitan el transito de sus calles, se baxò presuroso del cavallo, y cediendo à todas las glorias del triunfo, por lograr à su devocion este obsequio, acompañò à la divina Magestad Sacramentada; obedeciendo literalmente aquella religiosissima ley del señor Rey D. Juan el Primero, cuyas palabras no se permiten omitidas; pues fuera de redundar en grande gloria de España, serviràn de recuerdo de tan Christiana obligacion à los fieles. <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Ley 3 tit. 1 lib. 1.  
Ord. reg. & leg. 2.  
tit. 1 lib. 1. Recop.

*Mandamos, y ordenamos, que quando acaeciere, que Nos, ò el Principe Heredero, ò Infantes nuestros hijos, ò otros qualesquier Christianos vieremos, que viene por la calle el Santo Sacramento del cuerpo de Nuestro Señor, que todos seamos tenudos de lo acompañar fasta la Yglesia donde salid, y hincar los hinojos para le hazer reverencia, y estar assi fasta que sea passado: y que Nos no podamos excusar de lo assi fazer, por lodo, ni por poluo ni por otra cosa alguna. Ni la ocasion del triunfo, ni el lodo sirvieron à su Magestad de excusa, para el obsequio religioso de aquel acto, en el qual repitiò el de su famosissimo Ascendiente Rodolfo, à cuya Nobilissima Casa negociò semejante reverencia tantas Coronas, y Cetros como la han ilustrado, siendo todas, como cantò Justo Lipsio, premio de la Fè, y religion de aquèl culto.*

*— Hoc præmium pietas habet.*

Y assi se dize en la letra, que estos mesmos lustres, y

exal-

*En la muerte del Rey N. S. D. FELIPE IV.* 60

exaltacion de la Casa de Austria, son confusion de los Hereges:

Por cuyo culto el esplendor Austriaco

Errores confundiendo del Sofistico

Compitiò lucimientos al Zodiaco.

Pues es argumento, que confunde sus errores, y confirma la verdad de nuestros dogmas, ver desde entonces tan propagada, y ensalzada la posteridad de Rodolfo. Pintose el Rey N. Señor baxando presuroso del cavallo, y Zaqueo decendiendo apresurado del arbol, comparando vnas prifas con otras: pues si Zaqueo baxò del arbol apresurado: *festinans descende*; de su Magestad se escribe, q̄ luego al punto, que viò al Santissimo Sacramento, con acelerada presteza dexò el cavallo derribandose al lodo: *Statim se ex equo in lutum magna celeritate demissit.*

Comparandolos en lo obsequioso, se compararon tambien en lo premiaco; pues si fue premio de la Fè de Zaqueo entrar Christo Señor N. en su casa honrandola, y engrandeciendola con su presencia real: *In domo tua oportet me manere*; tambien se dignò de honrar la casa, y Real Palacio del Rey N. Señor D. FELIPE QVARTO, entrandose Sacramentado à estar de asiento en su Real Capilla, que à disposicion de su Magestad se erigiò en Parroquia con perpetuo Sagrario el año de 1639. Y assi poniendo por Mote las palabras de Christo S. N. como dichas en Zaqueo, à su Magestad: *Festinans descende: In do-*

Solorz. emblem. 9.  
num. 6.

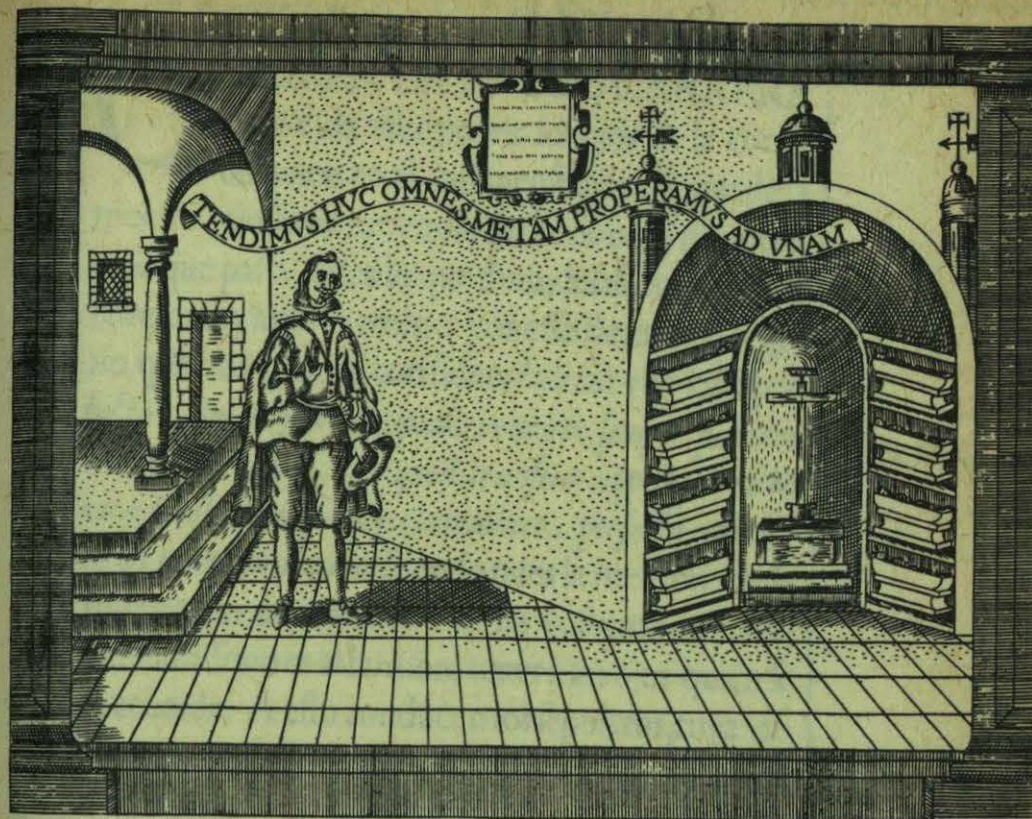
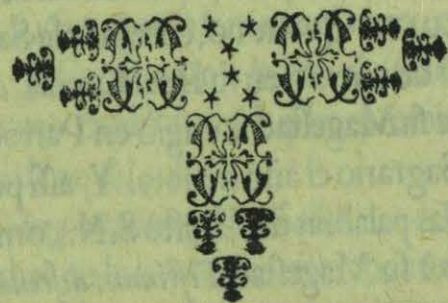
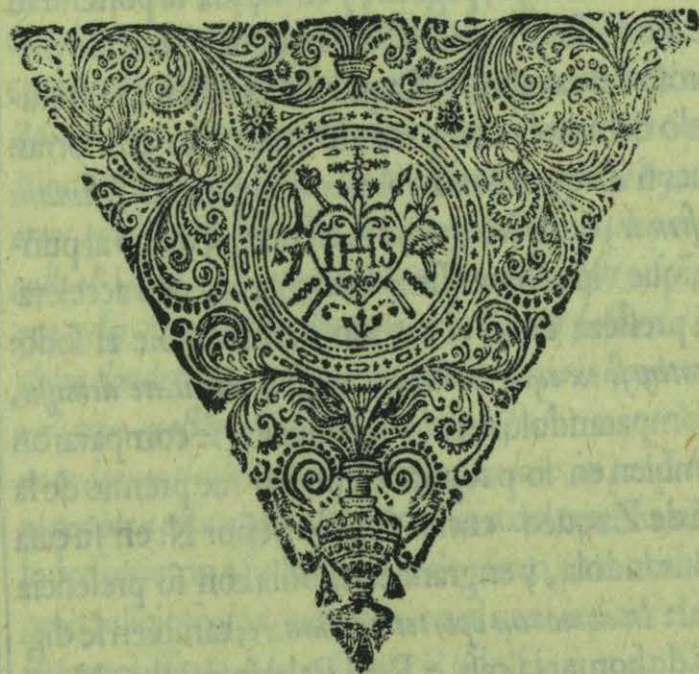
mo



*Funebres demostraciones de MEXICO:*

*mo tua oportet me manere: Baxa presuroso, conuiene que  
yo quede en tu casa, se ciñò el pensamiento, y aplica-  
cion à estos versos.*

Prefuroso baxaste Zaqueo mistico  
A lograr en su obsequio tu proposito,  
Y en premio hizo tu casa su deposito.



**N**Vnca pausado el curso, caminamos  
A la muerte en la vida presurosos,  
Y aunque por varias sendas : todos vamos  
A tan cortos albergues pavorosos.  
Libros sus jaspes son, en que estudiamos  
Amargos documentos provechosos.  
Aqui estudiò PHILIPPO sus aciertos;  
Siendo renglones vivos, Reyes muertos.



**Q**UIEN EN LA VELOZ CARRERA de la vida sabe poner los ojos de la consideracion en el indispensable termino de la muerte, ajusta de temeroso sus acciones; no apetece lo que passa; desea lo que dura; desaficionale de lo temporal, y ama lo eterno: por esso dezia S. Gregorio, que vna muerte considerada haze vna vida perfecta: *Qui considerat, qualis in morte, semper pauidus erit in operatione... Nil quod transeat appetet: cunctis vitæ presentis desiderijs contradicet... perfecta enim vita est mortis meditatio.* Siendo pues la memoria de la muerte tan sabia maestra de las costumbres, convenientissimo es al hombre tener à los ojos quien se la acuerde. A esto conducen los sepulcros, cuya visita nos acuerda lo mortal, y amonesta lo caduco de la vida, siendo sus jaspes testigos de piedra, que para ablandar la dureza del coraçon humano le representan la fragilidad de su ser. Allí se aprende à no malograr los nobles afectos de la voluntad poniendolos en la carne, pues al verla sin alma en la sepultura se conoce para el desengaño, lo que se amaba para la perdicion; y considerando muerto, lo que se estima vivo, se doman los deseos en los desengaños del sepulcro. Todo es de S. Gregorio: *Quæ enim sit carnis substantia testantur sepulchra. Caro itaque cum concupiscitur, pensetur quia sit exanimis, & intelligitur quid ametur. Nihil quippe sic ad domandum desiderium carnalium valet, quàm ut unusquisque hoc quod viuunt*

Lib. 12. Moral,

Lib. 6. Moral.

dili-



*diligit, quale sit mortuum penset.* Por esso conviene, que los Reyes, à quienes las lisonjas de la vida son vn continuo embaraço de las provechosas memorias de la muerte, salgan muchas veces de los ruidos de sus Cortes à las quietudes de sus sepulcros: escuelas, en que (como dize el gran P. S. Augustin) se aprenden mysterios, ò se desatan enigmas: *Egrede-re ad sepulchra: obsecro, videamus ibi mysteria, videamus dilapsam naturam, ossa corrosa, corpora putrefacta: considera ibi, quis sapiens, & quis prudens? Dic mihi, quis illic Rex, & quis priuatus, quis generosus, & quis seruus, quis sapiens, & quis inspiens? an non omnia fauilla?* Yo entiendo assi aquèl aprèderse mysterios en los sepulcros. Si mysterio, ò enigma es aquel que significa muy al reves de lo que suena, siendo otra cosa de lo que muestra: la grandeza del mas poderoso Monarca es enigma, que para desengaño de los Principes, explican sabias las escuelas de vn sepulcro; por que alli se vè resuelta en polvo la Magestad; y assi alli se desata en cenizas todo el enigma de la grandeza: alli se vè lo que era, muy contrario à lo que parecia: alli el Rey se iguala con el plebeyo: el señor con el siervo: el sabio con el ignorante; siendo todos al acabarse la luz de la vida, debil pavesa; pero pavesa, que alumbra para el escarmiento, todo lo que obscurecia la mesma luz de la vida para el engaño. Y aun en esto se conoce, que se aprenden mysterios en los sepulcros, pues

Serm. l. ex 25. var. tom. 5.

es

es sin duda mysterioso enigma alli entendido, que alumbren las pavesas, lo que cegaban las luces. Esto juzgo, q̄ significa en lo moral aquel difcil texto del cap. 3. del lib. 1. de los Reyes, en q̄ leen muchos: que Heli, debilitada la vista, no via la antorcha del tabernaculo hasta q̄ se apagaba: *Nec poterat videre lucernam Dei ante quam extingueretur.* Apagada le alumbra; lucida le obscurecia; con la pavesa via, lo que con la luz no miraba. Reconociendo vn<sup>b</sup> Philospho muy antiguo, de quanta importancia era à los Principes, y Magistrados acordarse de su fin, dezia, que debian tener tres cosas en la memoria los Reyes: la primera, que mandan à hombres: la segunda, que deben mandar segun las leyes: y la tercera, que no mandaràn siempre: *Primum quod imperat hominibus: secundum quod secundum leges imperant: tertium, quod non semper imperabunt.* Tres puntos à que Fulvio<sup>c</sup> Paciano reduce el todo de vn Govierno ajustado. Aunque en todos generalmète es importante esta memoria, mas en los Reyes; porque como no ay en la tierra, quien les advierta los yerros, si el temor de la muerte no se los corrige, degenerando el poder en tirania, se hallaràn primero con el castigo en la eternidad, que con el desengaño en la vida. Reconociendo pues esta verdad el Rey N. Señor, procurò viviendo tener muy à los ojos su muerte, y tan à los ojos, que filosofando en ella consideraba desengañado la necesidad de la muer-

<sup>a</sup> Ita legunt Div. Hier. in Bibl. Reg. & alij quam plures apud P. Mendoza, hic.

<sup>b</sup> Agath. apud Stob. serm. de Magistrat.

<sup>c</sup> Pacian. de prob. lib. 2. cap. 44.

te